

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24870** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 351/2008, por Auto de fecha 23 de Junio de 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Planystic 53, S.L." con cif/nif.: B-25606997, y domicilio social en Av. Pinyana 7 baixos Lleida (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor

Lleida, 30 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035153-1